



Recibido: 10/12/2021 Aceptado: 25/01/2022 Publicado: 31/01/2022

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.



Aplicación de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria en el Impuesto a la Renta de los Microempresarios Ecuatorianos

Tax Simplicity and Progressivity Law application in Income Tax of Ecuadorian Microentrepreneurs

Aplicação da Lei de Simplicidade e Progressividade Tributária no Imposto de Renda de Microempreendedores Equatorianos

Nancy Elizabeth Uhsca Cuzco, Universidad Técnica de Babahoyo, [Ecuador](#).
nushca@utb.edu.ec <https://orcid.org/0000-0001-7719-1659>

Katherine Elena Prieto Castro, Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.
kprieto@utb.edu.ec <https://orcid.org/0000-0001-9832-4588>

Roberto Carlos Pauta Ríos, Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.
rpauta@utb.edu.ec <https://orcid.org/0000-0002-5573-0719>

Bolívar Miguel Cabrera Coello, Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.
bcabrera@utb.edu.ec <https://orcid.org/0000-0003-4143-6321>

Resumen

En el Ecuador las microempresas juegan un papel importante dentro de la economía ya que son generadoras de fuentes de empleo y dinamismo de la economía. El gobierno a través de las políticas públicas y reformas en este sector hace un esfuerzo por afianzar este sector, pero muchas veces tales reformas no siempre van encaminadas a tales objetivos desde el punto de vista del sector microempresarial que se aprueban normativas relacionadas con tributos que no permiten el desarrollo o crecimiento del sector sino más bien obedecen a sistemas impositivos que buscan generar ingresos al fisco. La importancia de esta investigación radica

en que es necesario hacer una anatomía de dichas decisiones gubernamentales ya que afectan tanto a personas como sociedades que se consideran microempresas. El objetivo de esta investigación apunta a analizar aspectos relevantes en materia de impuesto a la renta de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria aprobada en diciembre del 2019 y que entró en vigencia el 1 de enero de 2020.

Palabras clave Impuesto a la Renta, Ley, Microempresarios, Progresividad, Simplicidad.

Abstract

In Ecuador, micro-enterprises play an important role within the economy since they are generators of sources of employment and dynamism of the economy. The government, through public policies and reforms in this sector, makes an effort to consolidate this sector, but many times such reforms are not always aimed at such objectives from the point of view of the microenterprise sector, which approves regulations related to taxes that do not allow the development or growth of the sector but rather obey tax systems that seek to generate income to the treasury. The importance of this research is that it is necessary to make an anatomy of these governmental decisions since they affect both people and societies that are considered micro-enterprises. The objective of this research aims to analyse relevant aspects of the Income Tax Law of the Tax Simplicity and Progressivity Law approved in December 2019 and which entered into force on January 1, 2020.

Keywords Income Tax, Law, Microentrepreneurs, Progressivity, Simplicity

Resumo

No Equador, as microempresas desempenham um papel importante na economia, pois são geradoras de fontes de emprego e dinamismo da economia. O governo, por meio de políticas públicas e reformas neste setor, faz um esforço para fortalecer esse setor, mas muitas vezes tais reformas nem sempre são direcionadas a tais objetivos do ponto de vista do setor microempresarial que são aprovadas regulamentações relacionadas a tributos que não permitem o desenvolvimento ou crescimento do setor, mas obedecem a regimes tributários que buscam gerar renda para o tesouro. A importância desta pesquisa está no fato de que é necessário fazer uma anatomia dessas decisões governamentais, pois elas afetam tanto as pessoas quanto às sociedades que são consideradas microempresas. O objetivo desta pesquisa visa analisar aspectos relevantes em termos de imposto de renda da Lei da Simplicidade e Progressividade Tributária aprovada em dezembro de 2019 e que entrou em vigor em 1º de janeiro de 2020

Palavras- chave Imposto de Renda, Direito, Microempreendedores, Progressividade, Simplicidade.

Introducción

Las micro, pequeñas y medianas empresas también conocidas como las Mipymes son fundamentales en el desarrollo productivo de los países latinoamericanos por su aportación en creación de plazas de trabajo, por su alta participación como empresas en la economía y también por el aporte en el Producto Bruto Interno.

La microempresa puede ser operada por una persona natural, una familia, o un grupo de personas de ingresos relativamente bajos, el propietario ejerce un criterio independiente sobre productos, mercados y precios y además constituye una importante fuente de ingresos para la familia, en general comprenden a organizaciones económicas populares, tales como, los emprendimientos unipersonales, familiares, barriales, comunales, las micro unidades productivas, los trabajadores a domicilio, los comerciantes minoristas, los talleres y pequeños negocios (Flores Valencia, 2018).

Desde la entrada en vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COOPCI en el año 2011, se da un aporte importante a este sector ya que se estipulan en este cuerpo normativo beneficios e incentivos económicos y tributarios que permiten generar fuentes de empleo y dinamizar la economía.

El objetivo que persigue esta investigación es analizar la aplicación de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria en los microempresarios del país y su impacto impositivo en lo que respecta a impuestos que recauda el Servicio de Rentas Internas.

Metodología

En la realización de esta investigación se utilizó el método descriptivo, el cual busca la realidad como conocimiento inicial el cual se logra mediante la observación directa del investigador y a su vez del conocimiento que se obtiene mediante el estudio o la lectura de diferentes textos aportados por otros autores (Calduch Cervera). También se utilizó fuentes documentales como las propias leyes tributarias, artículos científicos y documentos de sitio web confiables.

Materiales y métodos

Se utilizó datos estadísticos de la página web del Servicio de Rentas Internas, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos los cuales servirán para el análisis en esta investigación.

Sustento teórico

La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales (Asamblea Nacional, Correos del Ecuador, 2010).

El régimen impositivo para Microempresas entró en vigencia el 1 de enero del 2020 en donde establecía quienes se sujetarían a este régimen “los contribuyentes considerados como microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según los establece el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones” (Asamblea , 2019).

En el Ecuador existe regímenes impositivos para el cumplimiento de obligaciones tributarias según el tipo de contribuyentes, entre esos existe el régimen general, el régimen impositivo simplificado y el último aprobado en la reforma del 2019 el régimen impositivo para microempresas.

Análisis de resultados

Según la investigación de (Zamora Pucha, 2020) al año 2018 el ranking empresarial muestra un total de 63.981 organizaciones legalmente registradas en el país de las cuales, 35.788 corresponden a microempresas con el 56% de representación

Según el Boletín Especializado del INEC a diciembre del 2020 las actividades económicas del sector de la microempresa están en los siguientes:

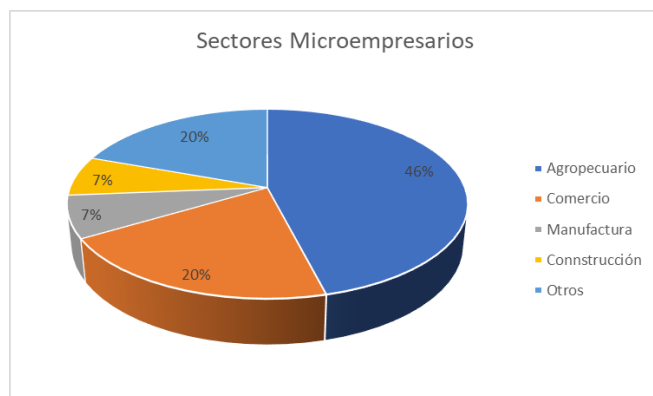


Figura 1. Sectores Económicos de los Microempresarios

Fuente: INEC

Como se puede observar en la Figura 1 los sectores en donde mayor campo de acción tiene la microempresa están en el sector agropecuario y el de comercio, de tal forma que esta reforma tributaria nace con el objetivo de recaudar tributos de este sector considerado como el de mayor aporte dentro de la economía ecuatoriana debido a sus características.

Cabe mencionar que, de acuerdo a la normativa vigente, la microempresa se considera a aquellos contribuyentes con ingresos de hasta \$300.000 y que cuenten con hasta 9 trabajadores (Presidencia de la República, 2011) Para el año 2020 el Servicio de Rentas Internas actualizó el Catastro de

Contribuyentes que pasaron a acogerse a este nuevo régimen siendo en el 2020 un total de 1.013.439 contribuyentes, según Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000060, del 29 de septiembre de 2020 el Servicio de Rentas Internas expidió las normas de aplicación para el Régimen Impositivo de Microempresas.

Cuadro 1.

Beneficios de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria

Reducir significativamente el número de deberes formales

Apoyar a la liquidez del microempresario

Agilizar y simplificar el cumplimiento de sus obligaciones

Fuente: SRI

Recaudación de Impuesto del año 2020 en base al nuevo régimen impositivo para Microempresas

Cuadro 2.

***Recaudación de Impuesto a la Renta
a octubre 2021***

Declaraciones de Impuesto a la Renta	795.001
<i>Personas Naturales</i>	136.789
<i>Personas Jurídicas</i>	549.291
<i>Herencias, Legados y Donaciones</i>	36.793
<i>Microempresas</i>	72.127

Fuente: SRI

Considerando los datos del Cuadro 2 el valor por recaudación del Impuesto a la renta para microempresas es de \$72.127 dólares, esto proviene del 2% de los ingresos brutos que el contribuyente debió pagar por concepto de este impuesto. Si bien es cierto la normativa entró en vigencia en el año 2020, pero al tratarse de un impuesto de forma anual, su recaudación se dio en el año 2021 en el mes de enero.

Es importante recalcar que el gobierno extendió el plazo para el pago de este impuesto hasta noviembre del 2021 y en otros casos hasta marzo del 2022 (República, 2021)

En el Cuadro 3 se mencionan los cambios sustanciales que tuvo esta reforma respecto de los impuestos.

Cuadro 3

Reformas en el Impuesto a la Renta

Impuesto a la Renta	Tarifa del 2% sobre ingresos brutos Limitaciones al Régimen Declaración mensual o semestral
---------------------	--

Fuente: SRI

En el siguiente ejemplo se demostrará cómo influye la creación de este impuesto del 2% del Régimen Impositivo para Microempresas en un Contribuyente con una actividad de comercio.

Régimen General	2020	
Actividad empresarial	INGRESOS VENTAS	COSTOS/GASTOS
	55.000,00	30.250,00
(-) GASTOS PERSONALES		7000
BASE IMPONIBLE	17.750,00	
FRACCION BASICA	14.416,01	155,00
FRACCION EXCEDENTE	3.333,99	10% <u>228,49</u>
IMPUESTO CAUSADO		383,49
(.) RETENCION EN LA FUENTE		<u>192,50</u>
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR		190,99

Régimen Microempresa	2020	
Actividad empresarial	INGRESOS VENTAS	COSTOS/GASTOS
	55.000,00	30.250,00

2% REGIMEN MICROEMPRESAS	1.100,00
(.) RETENCION EN LA FUENTE	192,50
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	907,50

Como se logra apreciar en el ejemplo en una actividad comercial o de servicios, el impacto del 2% del impuesto a la renta para los contribuyentes del Régimen Impositivo para Microempresa es considerable el monto a pagar ya que no se considera los costos y gastos relacionados con la actividad empresarial ni mucho menos los gastos personales a los que tiene derecho toda persona natural, tal como lo establece el artículo 9 numeral 14 “ Las personas naturales con ingresos netos inferiores a \$100.000 podrán deducir hasta el 50% de sus gastos personales sin que ese valor supere el 1,3 veces de la Fracción Básica gravada con tarifa 0% de impuesto a la renta de personas naturales” (Asamblea Nacional, 2020).

Discusión

En los resultados mostrados en esta temática se puede apreciar que las reformas tributarias para los contribuyentes considerados como microempresas según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI, van encaminadas a que la contribución al fisco respecto del pago del impuesto a la renta sea mayor en relación al régimen general el cual si permite deducir los costos y gastos de la actividad más los gastos personales.

Asu vez establece cambios en el comportamiento de las obligaciones tributarias que deben tener los contribuyentes declarando de forma mensual o semestral conforme lo establece el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Referencia Bibliográfica

- Asamblea , N. (29 de Diciembre de 2019). *Gobierno Abierto Quito*. Obtenido de http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2019/12diciembre/A2/ANEXOS/PROCU_LOSPT.pdf
- Asamblea Nacional. (29 de Diciembre de 2010). *Correos del Ecuador*. Obtenido de <https://www.correosdeecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>
- Asamblea Nacional. (29 de Diciembre de 2020). Obtenido de <https://derechoecuador.com/ley-de-regimen-tributario-interno-lrti/>
- Calduch Cervera, R. (2012). *Métodos y Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales*-. Madrid: Universidad Complutense.
- Flores Valencia, J. (10 de julio de 2018). *Derecho Ecuador.com*. Obtenido de <https://derechoecuador.com/microempresa/>
- Presidencia de la República. (17 de Mayo de 2011). *Reglamento al código orgánico de la producción*. Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/Literal-3.-Reglamento-del-Codigo-Organico-de-la-Produccion-Comercio-e-Inversiones-COPCI.pdf>
- República, P. d. (2 de Febrero de 2021). *Pudeleco.com*. Obtenido de <https://www.pudeleco.com/clegal/tributario/2021/de21-1240.pdf>
- Zamora Pucha, L. (2020). Impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas. *Digital Publisher Revista Digital de Investigación*, 210.